



Artículo 2/2015, marzo-abril (n.º 155)

Estudio comparativo del acoso escolar en centros laicos y religiosos de la provincia de Málaga en 2012

Minerva del Hoyo Ramírez. Universidad de Málaga (Premio CECUMA 2014)

Resumen: El objetivo de este trabajo fue analizar el papel que el acoso escolar tiene tanto en los centros educativos laicos como en los religiosos. Cuatrocientos treinta y siete estudiantes de entre primero y cuarto de la E.S.O contestaron a una serie de preguntas en las que se evaluaba el índice de acoso escolar sufrido mediante indicadores tales como desprecio, coacción, restricción comunicativa, agresiones, intimidación, exclusión social, hostigamiento verbal y robos. Estos indicadores muestran la intensidad y el índice global del acoso. Los resultados hallados manifiestan que entre las tipologías de acoso destaca la agresión verbal, con respecto al sexo predomina el varón como principal víctima, no siendo repetidor, cursando 3º de la E.S.O en un centro religioso y teniendo, principalmente, nacionalidad extranjera.

Palabras clave: acoso escolar, colegio laico, colegio religioso, indicadores de acoso escolar, tipologías de acoso.

Title: Comparative study about bullying at secular and religious high schools in Málaga in 2012.

Abstract: This study analyzes the influence that bullying has in different kinds of high schools (religious and secular). 437 students from 1st to 4th year of compulsory secondary education (ESO) in Málaga, Spain, answered to questions evaluating the rate of bullying suffered through different indicators as assault, intimidation, etc. These indicators show the intensity and the overall rate of bullying. Results demonstrate that, in one hand, verbal aggression predominate among the types of bullying, and, in the other hand, male repeater student studying 3rd year of ESO at a religious high school and whose nationality is not Spanish predominates as the main victim.

Keywords: bullying, secular school, religious school, indicators of bullying, rate of bullying

Recepción del original: 7 noviembre 2014

Fecha de aceptación: 23 enero 2015

Sumario: 1. Introducción. 1.1. Revisión bibliográfica. 1.2. Marco teórico. 2. Objetivos. 2.1. Objetivo general. 2.2. Objetivos específicos. 3. Metodología. 3.1. Hipótesis. 3.2. Participantes. 3.2. Procedimiento. 3.3. Instrumento. 3.4. Técnica de obtención de datos. 3.5. Técnica de análisis de datos. 4. Resultados. 4.1. Datos sociodemográficos. 4.2. Influencia de factores en el acoso. 4.3. Comparación entre centros laicos y religiosos. 4.4. Análisis de los casos más graves. 5. Discusión. 6. Conclusiones.

1. Introducción

El acoso escolar o *bullying* constituye uno de los problemas sociales y psicológicos que mayor interés han despertado en las últimas décadas entre investigadores y medios de comunicación. En los últimos años han ido saliendo a la luz algunos casos de acoso escolar con una gran repercusión mediática.

1.1 Revisión bibliográfica

Los malos tratos entre iguales en Málaga capital han aumentado con respecto al panorama que a nivel nacional presentó el estudio del Defensor del Pueblo en el año 2000 (Enríquez, y Calvente, 2007). No son datos excesivamente alarmantes pero sí preocupantes dada la alta incidencia de algunos comportamientos más violentos. Por ello se ha realizado este estudio en Málaga, con el objetivo de comparar resultados y, en la medida de lo posible, comprobar si realmente el acoso escolar sigue en aumento, o por el contrario se ha conseguido disminuir.

El estudio en el cual se basa la presente investigación (Oñate, y Piñuel, 2005) utiliza el autotest Cisneros, que se fundamenta en una secuencia típica de cinco fases del acoso escolar:

- Fase 1: Incidentes críticos.
- Fase 2: Acoso y estigmatización del niño.
- Fase 3: Latencia y generación del daño psicológico.
- Fase 4: Manifestaciones somáticas y psicológicas graves.
- Fase 5: Expulsión o autoexclusión de la víctima.

En dicho estudio de 2005 el principal resultado obtenido es que la tasa de acoso escolar por sexos es de 26,8% para los chicos y de 21,1% para las chicas, coincidiendo con diversos estudios que demuestran que tanto el perfil del agresor como el de la víctima en estos casos es un varón. Uno de los objetivos de la presente investigación es obtener el perfil de la víctima más común entre los centros estudiados, para contrastarlo con algunas investigaciones.

1.2 Marco teórico

Como explicación del acoso escolar se ha elegido la teoría integradora de Farrington, que a mi juicio es la que mejor explica este fenómeno. Este autor

establece que hay 3 tipos de factores en los que niños y jóvenes pueden adquirir conductas antisociales: los procesos energizantes, la direccionalidad antisocial y los procesos inhibidores. Estos factores pueden relacionarse con el comportamiento de los jóvenes que cometen acoso o *bullying* de la siguiente manera:

- **Procesos energizantes:** Todo aquello que motiva y estimula al acosador, o incrementa su nivel de frustración o estrés. Por ejemplo, en la escuela, ser popular.

- **Direccionalidad antisocial:** Ausencia de habilidades sociales en el acosador, por lo que no puede conseguir lo que quiere sin recurrir a la violencia.

- **Procesos inhibidores:** Si el niño carece de vínculos con sus seres queridos, no tendrá interiorizados valores concretos y carecerá de empatía, quedará exento de mecanismos que le influyan para no realizar una conducta antisocial.

Es necesario además que haya una posible víctima, un grupo de espectadores y ausencia de una figura de autoridad que, junto a los tres factores anteriores, crean la oportunidad. Una vez se presenta la oportunidad, se evalúan los costes y beneficios de una posible agresión, ya sea verbal o física. El joven se da cuenta de que los beneficios son casi inmediatos y así consigue lo deseado con unos costes mínimos, ya que todo lo que pasa queda bajo la ley del silencio (Garrido, Stangeland, y Redondo, 2006).

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Conocer la magnitud del acoso escolar tanto en centros educativos laicos como religiosos para poder comparar los resultados en ambos contextos.

2.2. Objetivos específicos

- Establecer la prevalencia por tipología de abuso
- Descubrir en qué curso de los estudiados hay una frecuencia de *bullying* mayor
- Conocer la incidencia del acoso en los repetidores
- Observar la relación entre la nacionalidad de las víctimas y el acoso escolar
- Indagar en qué medida afecta el ámbito familiar en el acoso escolar
- Realizar un perfil de la víctima de acoso en la provincia de Málaga

3. Metodología

3.1. Hipótesis

Una vez determinados y establecidos los objetivos de la investigación, estas son las hipótesis que posteriormente se verán o no verificadas:

- a) En la provincia de Málaga existe acoso escolar
- b) El acoso escolar se produce más en centros laicos

- c) La agresión verbal es la tipología más común
- d) La mayoría de las víctimas son varones
- e) En el primer ciclo de la ESO hay más prevalencia que en el segundo
- f) Los repetidores no sufren acoso escolar
- g) Los extranjeros sufren más *bullying* que los nativos.

3.2. Participantes

La muestra de este estudio estuvo compuesta por 437 adolescentes estudiantes de 1º a 4º de la ESO de cuatro centros educativos malagueños. Se utilizó el muestreo aleatorio simple para obtener una muestra representativa de dicha población. Se eligieron dos centros laicos y dos religiosos.

3.3. Procedimiento

Se solicitaron los permisos pertinentes para la realización del estudio a los orientadores y a la dirección de los centros. Se realizó la prueba en las distintas clases de cada instituto sin necesidad de crear subgrupos debido a la sencillez del test.

Se pudo apreciar que algunas preguntas no eran del todo claras, puesto que en algunos casos no se especificaba si las conductas debían ser ofensivas o no (había alumnos a los que no les importaba que les llamasen con motes pues los consideraban cariñosos). Una vez se dispuso de todos los datos, se procedió a la corrección del test con la plantilla correspondiente. Se analizaron los datos mediante el programa Statgraphics 19 y posteriormente se interpretaron los resultados.

3.4. Instrumento

Se ha utilizado el test Cisneros que, como ya se ha mencionado anteriormente, ya había sido empleado en 2005 en el Informe Cisneros VI: "Violencia y acoso escolar" por Oñate y Piñuel. Este test consta de 50 ítems a los que los alumnos debían responder según la frecuencia con la que se veían sometidos a dichos comportamientos, siendo: 1= nunca, 2= pocas veces, 3= muchas veces. Se trata de un cuestionario completamente anónimo y confidencial.

El test mide cada una de las dimensiones que puede tener el acoso escolar a través de 8 indicadores, con 2 más para la intensidad y la puntuación global, pudiendo puntuar una pregunta en más de un indicador. A continuación se presentan los indicadores y, en cursiva y con la misma redacción que en el test Cisneros, algunos de los ítems relacionados con ellos:

- A. Desprecio (*me ignoran, me hacen el vacío*)
- B. Coacción (*me obligan a darles mis cosas o dinero*)
- C. Restricción comunicación (*no me dejan hablar*)
- D. Agresiones (*me pegan collejas, puñetazos,...*)
- E. Intimidación (*me amenazan con pegarme*)
- F. Exclusión social (*no me dejan que participe, me excluyen,...*)

G. Hostigamiento verbal (*me ponen en ridículo ante los demás*)

H. Robos (*me esconden las cosas*)

I. Intensidad del acoso: La suma de las veces que sale la respuesta 3 (3=muchas veces) en cada pregunta (mínimo 0, máximo 50). Un resultado entre 0 y 1 se considera bajo; 2 es casi alto; entre 3 y 10 representa un acoso alto; y entre 11 y 50 es acoso muy alto.

M. Índice global de acoso: La suma de la intensidad de la respuesta en cada pregunta (50 preguntas, con respuestas del 1 al 3; siendo 1 la más baja y 3 la más alta). La puntuación oscila entre 50 (mínimo) y 150 (máximo). A partir de los 68 puntos en este indicador se entiende que se da un índice alto de acoso, y a partir de 89 puntos hasta 150 muy alto.

4. Resultados

Una vez recogidos todos los datos, se ha realizado un análisis sociodemográfico, se ha estudiado la influencia de estos datos en los indicadores principales de acoso y, por último, se ha realizado la comparación de cada uno de los indicadores de acoso en función del tipo de centro. Además se han analizado los casos más preocupantes encontrados, así como los comentarios libres que han dejado algunos alumnos en la sección del test destinada a ello.

4.1. Datos sociodemográficos

Partiendo de una muestra total de 437 sujetos repartidos en 4 institutos de Málaga, observamos que, según la pertenencia a los centros, todos ellos presentan una proporción similar a excepción del centro religioso 1, que representa el 26% de los datos frente al 24% que representa cada uno de los otros tres centros. En relación con lo anterior, la proporción de los centros religiosos (50,8%) es solo ligeramente mayor que la de los centros laicos (49,2%). En cuanto al sexo, la población se distribuye en una proporción de 53% (mujeres) y 47% (hombres).

La edad de la muestra se encuentra entre los 11 y 16 años, habiendo algún caso aislado de sujetos mayores de esta edad. La edad media se encuentra en 13,6 años con una desviación típica de 1,2 años. En cuanto a la nacionalidad de los sujetos encuestados podemos apreciar que la gran mayoría (95%) son españoles, siendo las más frecuentes del resto de las nacionalidades encontradas la marroquí (0,9%), la argentina (0,6%) y la rumana (0,6%).

En lo que a la convivencia con los progenitores se refiere, vemos que una proporción elevada (82%) de los sujetos convive con ambos padres, mientras que un 15% convive con la madre y un 1% con el padre. Con respecto al curso, la muestra se reparte casi equitativamente entre los 4 cursos encuestados, siendo ligeramente mayor (26%) en 3º de la ESO. También se observa que una elevada proporción (90%) no es repetidora.

4.2. Influencia de factores en el acoso

A continuación se realiza un análisis de los principales factores de acoso escolar puestos en relación con los factores sociodemográficos, lo que podría dar una idea sobre el perfil de la víctima. Se analizan concretamente el indicador I (intensidad del acoso) y el indicador M (índice global de acoso).

En relación con el curso, se observa que tanto la intensidad como el índice global son mayores en 3º. En cuanto al sexo del acosado, ambos indicadores son mayores para hombres. Si se considera la nacionalidad, ambos índices son mayores para las nacionalidades colombiana y portuguesa, sin embargo, como solo hay un caso de cada nacionalidad, estos datos podrían considerarse atípicos; en cambio, al tener la nacionalidad española una media inferior a la media total (0,72 frente a 0,85), se podrá decir que es más frecuente el acoso a sujetos extranjeros que a nacionales. En atención a si el sujeto acosado es repetidor o no, se obtiene que los no repetidores presentan una mayor intensidad en el acoso; por el contrario, el índice global de acoso se mantiene en los dos casos. También se observa que ambos indicadores son mayores en aquellos sujetos que conviven con la madre.

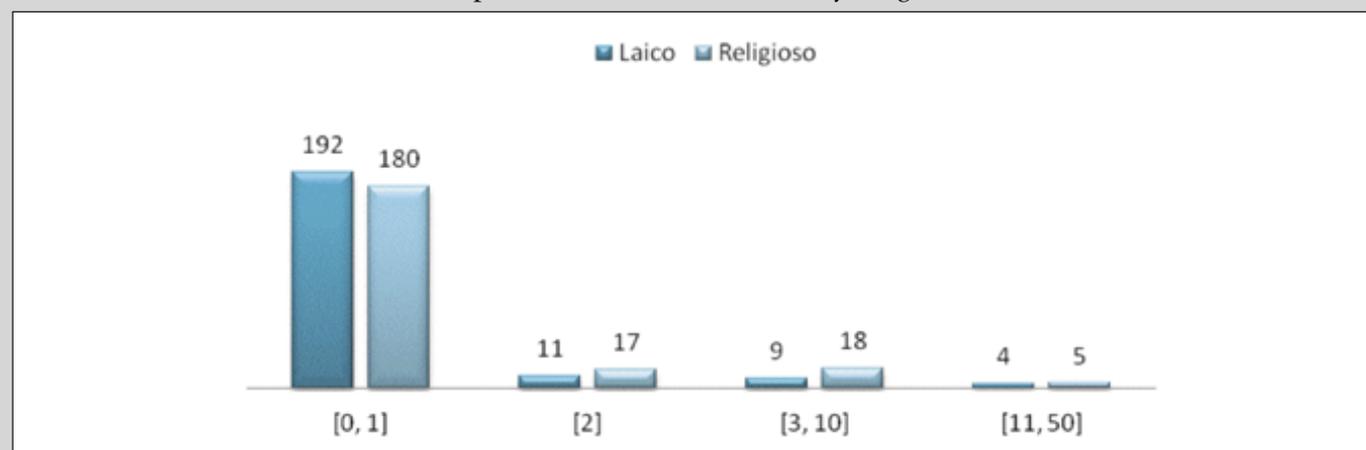
4.3. Comparación entre centros laicos y religiosos

Por último, se realiza la comparación entre centros laicos y religiosos de manera pormenorizada, analizando cada uno de los indicadores que el test recoge.

En los indicadores A, B, H, I y M (desprecio, coacción, robos, intensidad del acoso e índice global del acoso) encontramos una ligera superioridad en los centros religiosos. En los indicadores C, D, E, F y G (restricción de la comunicación, agresiones, intimidación, exclusión social y hostigamiento verbal) esta superioridad, igualmente leve, se da en los centros laicos. Aún así se puede destacar que los indicadores más significativos de la existencia de acoso son el I (intensidad del acoso) y el M (índice global), presentando ambos unos valores superiores en los centros religiosos. En el gráfico 1, que representa la intensidad del acoso (I), podemos observar cómo en ambos tipos de centros los valores son muy similares, con un 0,95 en los centros religiosos y un 0,75 en los centros laicos, estando en ambos casos categorizado como de baja intensidad (entre 0 y 1).

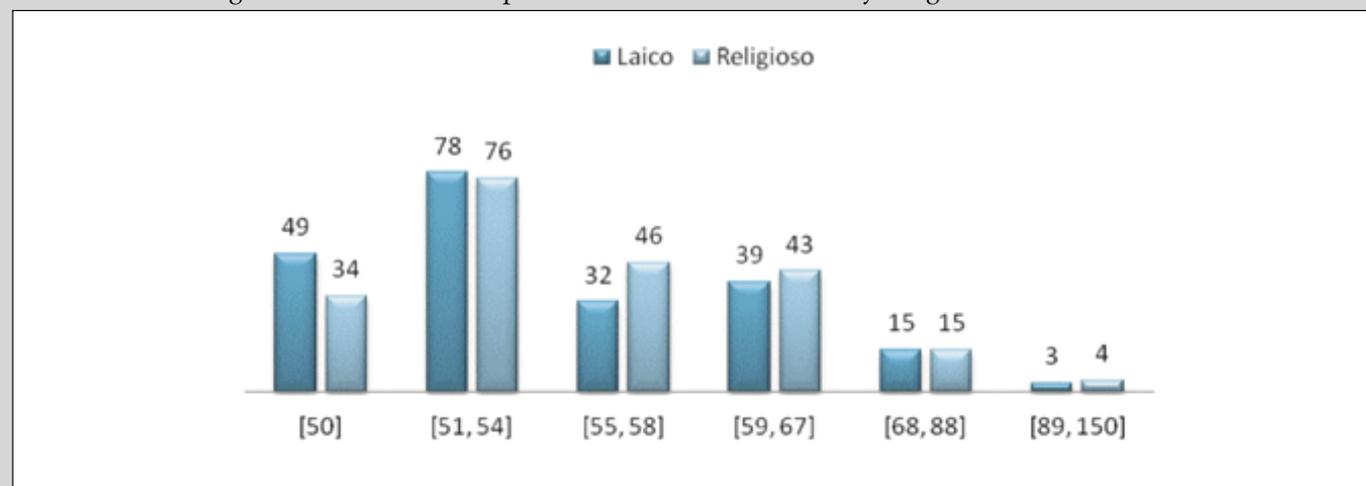
Como se muestra en el gráfico 2, el indicador M (índice global de acoso) también es superior en los centros religiosos, y nuevamente la diferencia entre ambos tipos de centros es muy escasa, siendo 57,1 en los centros religiosos y 56,2 en los laicos, es decir, un índice global bajo en ambos. Aún así, los casos de acoso escolar en los centros religiosos son ligeramente más graves que en los laicos.

Gráfico 1. Intensidad del acoso. Comparación entre centros laicos y religiosos



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. Índice global del acoso. Comparación entre centros laicos y religiosos



Fuente: Elaboración propia

4.4 Análisis de los casos más graves

Se ha considerado interesante analizar los casos que han obtenido puntuaciones mayores en el indicador M (índice global de acoso). De esta forma, se han extraído los 4 casos más relevantes usando como criterio la obtención de una puntuación en dicho indicador igual o superior a 100:

- Sujeto 234 (M=108): Se trata de un chico de 12 años y nacionalidad española que cursa estudios de 1º de la ESO en el colegio religioso 1. Convive con la madre y no es repetidor. Presenta puntuaciones altas en todas las categorías (excepto en la de robos, donde tiene una puntuación media). En cuanto a la intensidad, obtiene una puntuación de 18, cifra extremadamente alta.
- Sujeto 100 (M=105): Se trata de un chico de 19 años y nacionalidad portuguesa que cursa estudios de 4ª de la ESO en el centro laico 2. Convive con ambos padres y no contesta si es repetidor, aunque se entiende que sí. Presenta puntuaciones altas en todas las categorías. En

cuanto a la intensidad, obtiene una puntuación de 17, cifra muy alta.

- Sujeto 274 (M=103): Se trata de un chico de nacionalidad marroquí y 16 años de edad que cursa estudios de 3º de la ESO en el colegio religioso 1. Convive con ambos padres y no es repetidor. Presenta puntuaciones altas en todas las categorías. En cuanto a la intensidad, obtiene una puntuación de 11, cifra alta.

- Sujeto 295 (M=101): Se trata de una chica de 14 años y nacionalidad española que cursa estudios de 3º de la ESO en el colegio religioso 1. Convive con ambos padres y no es repetidora. Presenta puntuaciones altas en todas las categorías. En cuanto a la intensidad, obtiene una puntuación de 15, cifra muy alta.

Como conclusión a este análisis de los casos más graves de acoso que se han encontrado, se puede decir lo siguiente:

- Existe mayor proporción de casos graves en 3º de la ESO
- La edad media de la víctima suele ser de 14 años

- Existe mayor proporción de casos graves en hombres que en mujeres
- La nacionalidad no es especialmente relevante, pues existe igual proporción entre nacionales y extranjeros.
- Se da una mayor proporción de acoso grave en centros religiosos que en laicos.
- Se da mayor proporción en alumnos que conviven con ambos padres.
- El acoso grave es más probable en no repetidores

4.5 Análisis de los comentarios

La posibilidad de dejar un comentario en el test ha sido desaprovechada por el alumnado de los cuatro centros en general. Si bien es cierto que existen algunos comentarios, la mayoría no tienen relación en absoluto con el tema que se aborda y se limitan a describir conductas ya medidas en el test (“se meten conmigo”) o simplemente justifican el comportamiento (“se meten conmigo, pero es de broma”; “me gusta mi mote”). Sin embargo existen varios comentarios interesantes, tales como “se meten con mi discapacidad y me llaman sorda de mierda”; “hacen cualquier cosa por bajarme la autoestima”; “la gente es cruel en general”; o “se meten más con personas de otra nacionalidad”.

5. Discusión

A continuación se procederá a la comparación de los resultados obtenidos con el estudio de referencia “Informe Cisneros VII: Violencia y acoso escolar en alumnos de Primaria, ESO y Bachiller” (Oñate, y Piñuel, 2005).

En primer lugar, la muestra de este estudio solo incluyó alumnos de secundaria obligatoria (1º, 2º, 3º y 4º de ESO) con un tamaño muestral de 437 alumnos, mientras que el informe Cisneros incluía además estudiantes de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria y también de ambos cursos de bachillerato, con una muestra de 4600 alumnos. Este punto es muy importante, ya que el acoso escolar es un fenómeno que disminuye conforme los alumnos crecen y avanzan de curso con la excepción de que el pico del *bullying* se produce en 3º y no en 1º. De esta manera, el presente estudio solo podrá compararse con el de Cisneros en la parte referente a alumnos que cursan la ESO y no respecto a otros resultados. En todo caso, el tamaño muestral de la investigación se considera suficiente para sacar conclusiones y realizar comparaciones robustas.

En futuras investigaciones sería interesante atender a si la concienciación del propio centro sobre el *bullying* puede influir en la existencia del fenómeno en el propio centro, es decir, si al estar los centros laicos más concienciados con el problema actúan mejor sobre él, disminuyéndolo; sucediendo lo contrario en los centros religiosos, en uno de los cuales la jefa de estudios ha llegado a afirmar que “aquí no hay de eso”.

6. Conclusiones

Después de analizar todos los datos obtenidos en la investigación, se puede afirmar que existe *bullying* en los distintos centros estudiados. Esto queda avalado por un importante dato obtenido entre los resultados, ya que tanto en los centros religiosos como en los laicos se ha encontrado al menos un caso preocupante. En contra de las hipótesis de partida, no se puede decir que en los centros laicos haya una mayor incidencia de acoso escolar, pero tampoco se puede afirmar lo contrario, ya que los valores en ambos casos son muy similares.

En cuanto al curso, se refuta la hipótesis de una mayor incidencia del acoso en el primer ciclo de la ESO, ya que la mayor parte de las víctimas se encuentran en el tercer curso, que pertenece al 2º ciclo. Además, se confirma que la mayoría de los alumnos que sufren *bullying* son varones. No se han encontrado numerosos casos de alumnos repetidores con unos índices de acoso mencionables, por lo que la hipótesis que se mantenía antes de obtener los datos se puede aceptar. Con respecto a la tipología de agresión más común se confirma que, efectivamente, es la verbal. Por último, la probabilidad de sufrir *bullying* aumenta con el hecho de ser extranjero, por lo que se confirma la última hipótesis. En resumen, no se podría construir un perfil concreto de la víctima de acoso escolar ya que esta presenta rasgos muy dispares.

Al hablar de los casos más graves, se puede decir que, afortunadamente, son minoritarios, pero no por ello dejan de ser preocupantes. Existe un gran número de casos en el colegio religioso 1, sin embargo hay que destacar que en el otro centro religioso analizado no se ha detectado ningún caso grave, pero casos que actualmente no son muy graves podrían llegar a serlo en un futuro cercano. No hay que olvidar que ante la presencia de tantos alumnos los casos más graves pueden llegar a camuflarse en encuestas como la que se ha realizado en este estudio. Es por esto que se ha considerado necesario analizar estos “pocos” casos con mayor profundidad.

En cuanto a las limitaciones del estudio, para finalizar, hay que decir que una muestra de cuatro institutos malagueños no es suficientemente representativa como para ser extrapolable a toda la población malagueña. Por otro lado, en determinados centros las clases fueron seleccionadas por los propios profesores, por lo que no se puede asegurar que estas se hayan asignado de forma totalmente aleatoria. Además, no podemos olvidar que puede haber casos de alumnos que no se hayan atrevido a contestar sinceramente o que no hayan prestado atención y, por ello, hayan contestado aleatoriamente, circunstancias que han podido suponer un sesgo de importancia indeterminada en nuestra investigación.

7. Bibliografía

- Audiencia Provincial de Madrid. Sentencia 241/2012
- ASENSI DÍAZ, J. (2003), *La violencia en las instituciones escolares*. Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación, Universidad Autónoma de Madrid.
- BALDRY, A.C., y FARRINGTON, D. Protective factors as moderators of risk factors in adolescence *bullying*. 2005.
- Defensor del Pueblo (2000). *Informe sobre violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- DIAMANDUROS, T., DOWNS, E., y JENKINS, S. (2008). *The role of school psychologists in the assessment, prevention, and intervention of cyberbullying*. *Psychology in the Schools*, 45 (8), 693-704.
- DUE, P., DAMSGAARD, M.T., LUND, R, HOLSTEIN, B. E. (2009): *Is bullying equally harmful for rich and poor children? a study of bullying and depression from age 15 to 27*. *European Journal of Public Health*, Vol. 19, No. 5, 464-469
- ENRÍQUEZ VÁZQUEZ, D., y CALVENTE MONTERO, M.J. (2007). *El acoso escolar en Málaga Capital*, Boletín Criminológico n.º 93, artículo 1/2007, Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- FARRINGTON, D. (1993). Understanding and preventing *bullying*. En M. Tonry (Ed.), *Crime and justice: A review of research*, 17 (pp. 381-458). Chicago: University of Chicago Press.
- FELIP I JACAS, N. (2007). *Un estudio Descriptivo sobre el Acoso y Violencia Escolar en la Educación Obligatoria*. Universidad de Girona.
- FÉLIX, V., GODOY, C. y MARTÍNEZ, I. (2008). *Violencia entre iguales: Resultados de un estudio descriptivo de la provincia de Valencia*. *Informació Psicològica*, 94, 36-48.
- FÉLIX, V., SORIANO, M., GODOY, C. y MARTÍNEZ, I. (2008). *Prevención de la violencia y promoción de la convivencia escolar en la Comunitat Valenciana (Plan PREVI)*. *Aula Abierta*, 36, 97-110.
- GARRIDO, V., STANGELAND, P., REDONDO, S. (2006), *Principios de Criminología*, ed. Tirant lo Blanch.
- MONKS, C., SMITH, P., NAYLOR, P., BARTER, C., IRELAND, J. y COYNE, I. (2009). *Bullying in different contexts: Commonalities, differences and the role of theory*. *Aggression and Violent Behavior*, 14, 146-156.
- MUÑOZ, M.C., PÉREZ, D. y MARTÍN, E. (2006). *¿Qué penalizan los docentes?: análisis de la disciplina a través de los partes de incidencia*. *Infancia y Aprendizaje*, 29, 423-435.
- OÑATE CANTERO, A., y PIÑUEL Y ZABALA, I. (2005), Informe Cisneros VII: Violencia y Acoso Escolar en Alumnos de Primaria, ESO y Bachiller. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo.
- OÑATE CANTERO, A., y Piñuel y Zabala, I. (2007), Informe Cisneros X: Acoso y violencia escolar en España. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo.
- RODRÍGUEZ, F.J., GUTIÉRREZ, C., HERRERO, F.J., CUESTA, M. HERNÁNDEZ, E., CARBONERO, P.G. y JIMÉNEZ, A. (2002). *Violencia en el marco escolar de la enseñanza obligatoria: el profesorado como referencia*. *Aula Abierta*, 79, 139-152.
- SERRANO SARMIENTO, A. e IBORRA MARMOLEJO, I. (2005), *Violencia entre compañeros en la escuela*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

Contacto con la autora: minervadhr@gmail.com

Cómo citar este artículo: DEL HOYO RAMÍREZ, Minerva, "Estudio comparativo del acoso escolar en centros laicos y religiosos de la provincia de Málaga en 2012", en Boletín Criminológico, artículo 2/2015, marzo-abril (n.º 155). Disponible en <http://www.boletincriminologico.uma.es/boletines/155.pdf> [Fecha de consulta:]